



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321 -2018-MPH/A

Ayacucho, **19 JUN. 2018**

VISTO:

El Informe N° 106 -2018 -MPH/37.41 de fecha 13 de Junio del 2018, de la Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Anchac Huasi del distrito de Vinchos;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;



Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;



Con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el Reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 06 de abril de 2018 el señor Toribio Canales Arango, Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Anchac Huasi del Distrito de Vinchos, remite con Expediente N° 7967 el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 18 de marzo 2018, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; CANALES ARAUJO, Toribio Presidente, CANALES HUAMANCUSI, Carlos Secretario de Actas y ALVARADO QUISPE, Bertha Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Anchac Huasi del distrito de Vinchos;

Que, el 17 de abril de 2018, se capacita a los miembros del Comité Electoral y se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Anchac Huasi del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 018-2018-MPH/37.41/ZPM, de fecha 19 de Abril de 2018, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Anchac Huasi del distrito de Vinchos, por tanto corresponde convocar a elecciones municipales, reconocer a los miembros del dicho Comité Electoral y aprobar el cronograma del proceso de elecciones mediante acto resolutorio; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a elecciones municipales en el Centro Poblado de "Anchac Huasi" del distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY Nº 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Anchac Huasi" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: CANALES ARANGO, Toribio	DNI 28255024
SECRETARIO DE ACTAS	: CANALES HUAMANCUSI, Carlos	DNI 43378043
VOCAL	: ALVARADO QUISPE, Bertha	DNI 28302125

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Anchac Huasi" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 17 de abril de 2018, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
17 de Abril 2018	Instalación del Comité Electoral
Del 18 de Abril 2018 al 31 de Mayo 2018	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Anchac Huasi en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 01 de Junio al 15 de Junio 2018	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 16 de Junio al 14 de Junio 2018	Campaña Electoral
Del 18 de Abril 2018 al 15 de Junio 2018	Inscripción del Padrón Electoral
Del 18 de Junio al 15 de Julio 2018	Publicación de Padrón de Electores aptos
Del 01 de Julio 2018	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Anchac Huasi
Del 02 de Julio al 15 de Julio 2018	Publicación de miembros de mesa
11, 12 y 13 de Julio 2018	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
15 de Julio 2018	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO CUARTO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Anchac Huasi, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDE
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

